

RELACION DE JUECES DE PAZ**Partido Judicial de Huesca:**

Doña YOLANDA CAÑARDO PUY, con DNI núm. 18018103-H, Juez de Paz Titular de Loarre (Huesca).

Partido Judicial de Barbastro:

Doña CLARA NAVAL MUR, con DNI núm. 18018270-R, Juez de Paz Titular de Graus (Huesca).

Doña ROSA BESTUÉ OCHOA, con DNI núm. 73190913-Z, Juez de Paz Sustituto de Graus (Huesca).

Partido Judicial de Jaca:

Doña ADELA PÉREZ NAVARRO, con DNI núm. 18162714-M, Juez de Paz Titular de Ansó (Huesca).

Doña SILVIA ZARRACAN JOVER, con DNI núm. 18172521-Z, Juez de Paz Sustituto de Ansó (Huesca).

Partido Judicial de Fraga:

D. MODESTO POMAR CACHO, con DNI núm. 18010440-Z, Juez de Paz Titular de Peñalba (Huesca).

D. JESÚS EZQUERRA CACHO, con DNI núm. 40814967-M, Juez de Paz Sustituto de Peñalba (Huesca).

D. ARMANDO DOMINGO VILLANOVA, con DNI núm. 73191115-D, Juez de Paz Titular de Velilla de Cinca (Huesca).

JUZGADOS**JUZGADO DE LO SOCIAL****NÚMERO UNO****HUESCA****3445**

NIG: 22125 44 4 2011 0100507.

Nº AUTOS: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 459 /2011.

DEMANDANTE: RICARDO PARGADA ZAPATER.

ABOGADA: GLORIA RUIZ PICAZO.

DEMANDADO/S: REYCO GUARA, S.L.

EDICTO**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dª Mª ÁNGELES AVILÉS JEREZ, secretario/a judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de HUESCA, HAGO SABER:

Que en procedimiento 459/2011, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. RICARDO PARGADA ZAPATER, contra la empresa REYCO GUARA, S.L., sobre cantidad, por la presente se cita a la empresa REYCO GUARA, S.L., para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Avda. Santo Grial 2, 4º de esta capital, al objeto de celebrar el preceptivo acto de conciliación o juicio, en su caso, que la Ley previene, y que tendrá lugar el próximo día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE, a las 10,50 horas, advirtiéndole que se celebrarán los actos en única convocatoria, no suspendiéndose por su injustificada falta de asistencia, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y debiendo concurrir al mismo con todos los medios de prueba de que intenten valerse, obrando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social una copia de la demanda origen del proceso y advirtiéndole a dicha demandada debe comparecer con representación suficiente para absolver posiciones, pues caso contrario podrá tenerse por confesa.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Reyco Guara, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia. En Huesca, a uno de junio de 2011. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.- El/la secretario/a judicial (ilegible).

Otros Anuncios**COMUNIDAD DE REGANTES «SAN PEDRO»****3462****CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 18 DE JUNIO DE 2011**

La Comunidad de Regantes «San Pedro» celebrará Asamblea General Extraordinaria el día 18 de junio de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda, en el salón Multiusos de la Plaza de la Constitución en Castelflorite, para tratar el siguiente Orden del Día:

Punto uno: Renovación por mitad de los miembros de la Junta de Gobierno.

Se renovarán parcialmente a razón de la mitad del total de los miembros de la Junta de Gobierno, cesando automáticamente por cumplimiento de mandato los siguientes:

- Por parte de Castelflorite: *Bernardo Mur Quibus
- Por parte de Santaecina: *José Mª San Agustín Sánchez
*Emiliano Abizanda Latre

- Por parte de Lamasadera: * Francisco Peralta Alfaro

- Quedan todavía vacantes un vocal por parte de Estiche de Cinca y uno por parte de Terreu y uno por parte de Alcolea de Cinca.

En cumplimiento de lo estipulado en los Estatutos, cabe destacar los siguientes aspectos sobre el proceso electoral:

1.- Las listas electorales con los regantes de pleno derecho, estarán expuestas en la CR San Pedro, entre los días 1 a 6 de de junio de 2011, para que quien lo considere oportuno, pueda presentar alegaciones sobre las hectáreas asignadas.

2.- Las alegaciones, en caso que se presenten, serán resueltas antes del día 8 de junio de 2011. Las hectáreas a contemplar serán las que consten en alta, con anterioridad a esta convocatoria.

3.- Entre los días 09 a 13 de junio de 2011 (hasta las 12,00 horas), se admitirán las candidaturas, individuales o colectivas, que se presenten, diferenciadas para cada localidad y según el modelo adjunto.

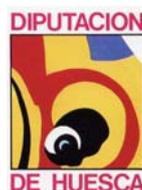
4.- La mesa electoral estará compuesta por miembros de la Junta de Gobierno en funciones, admitiéndose representantes de cada candidatura, siendo público tanto el proceso electoral, como el posterior recuento de votos.

5.- Los votos se asignaran en base a un voto por hectárea, no se contarán los decimales.

6.- En el caso de presentarse sólo una candidatura (una por cada pueblo), se sobreentenderá que es ella la que entrará a la renovación de la junta, sin tener que hacer el proceso de la votación.

7.- Los acuerdos que se adopten en segunda convocatoria, serán válidos cualquiera que sea el número de participes que concurran.

Castelflorite, a 27 de mayo de 2011.- El presidente, Alberto Loscertales Solano.



Porches de Galicia, 4-4ª planta. 22071 Huesca

Tel. 974 294148 / Fax 974 294149

bop@dphuesca.es / www.dphuesca.es